

Señores : SADY SOFIA SIERRA VENECIA

Nit/C.C : 1048940848

Nota : Periodo: May 28 2025 -Jun 27 2025 . Contrato No. 924 de 2025.Prestación de servicios profesionales de apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto de inversión implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: primera infancia, infancia y adolescencia, etnias, víctimas del conflicto armado, envejecimiento y discapacidad, habitante de calle, migrantes y diversidad sexual del departamento de Bolívar

Fecha Expedicion: 10/07/2025

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
550216700001-ACCIONES DE SALUD PUBLICA - SECRETARIA DE SALUD	1821	2025	2.3.2.02.02.009-0886-Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ETNIAS, VÍCTIMAS DEL - Implementación Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ETNIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD, HABITANTE DE CALLE, MIGRANTES Y DIVERSIDAD SEXUAL DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar- Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Salud	1.00	4,800,000.00

Cuenta x Pagar	Total Bruto:	4,800,000.00
240101700700-BIENES Y SERVICIOS PROVEEDORES SALUD	+IVA	0.00
	SubTotal	4,800,000.00

OBSERVACIONES

		
CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO CONTABILIDAD

Rtft	0.00
RtelCA	38,400.00
RtelVA	0.00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	96,000.00
ESTAMPILLA PROANCIANATO-DESCUENTO SALUD	96,000.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	96,000.00





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR

SALUD-ORDENES DE PAGO: 1875



ESTAMPILLA	20,000.00
PRODESARROLLO	
(DIGITALIZACION)	

Anticipo	0.00
----------	------

Total Neto	4,453,600.00
------------	--------------

